



Se nombra "**Ramón Cerdeiras**" a calle ubicada en el complejo de viviendas C33, de Rocha.

DECRETO N.º 12/2026

Exp: 3698/2024

VISTO: La gestión promovida por la Sra. María Inés Mancebo, residente del complejo de viviendas C33, por medio de la cual solicita la nominación de la calle que conduce a dicho complejo.

RESULTANDO: I) Que se propone rendir un merecido y postergado homenaje a Don Ramón Cerdeiras, destacado periodista que se desempeñó durante 48 años al frente del diario "La Democracia", recordado como un ciudadano emprendedor, honesto y con un legado de rectitud y bien para el departamento de Rocha.

II) Que este Cuerpo Deliberativo ya se había pronunciado favorablemente respecto a esta iniciativa mediante la Resolución N.º 86/2026 de fecha 6 de mayo de 2026.

III) Que el Intendente Departamental de Rocha, a través de la Resolución N.º 2250/2026 de fecha 21 de julio de 2026, ha solicitado formalmente la anuencia respectiva de acuerdo a las facultades vigentes.

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Junta Departamental la fijación de los nombres de las calles y vías de tránsito públicas, que el homenaje propuesto cuenta con el debido consenso y justificación histórica para la comunidad.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 19, numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal N.º 9.515, a lo actuado por la Comisión de Nomenclátor y a lo dispuesto por el Plenario, en sesión del día 18 de agosto de 2026:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA
Por 31 votos afirmativos en 31 ediles presentes
DECRETO

Artículo 1) Nomínese con el nombre de "**Ramón Cerdeiras**" a la calle ubicada en el complejo de viviendas C33, dispuesta en paralelo a la Ruta 9, entre las calles Julio J. Martínez y Tomás Barrios.

Artículo 2) Regístrese y comuníquese al Ejecutivo Departamental a sus efectos, publíquese y archívese.

PABLO DE LEÓN
Director General de
Administración

LEONARDO ABREU
Presidente